



Martes, 23 de junio de 2026
JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE MARYSVILLE
1919 B Street, Marysville, CA 95901 (Sala de juntas de la oficina del distrito)

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE MARYSVILLE
1919 B Street, Marysville, CA 95901 (Sala de juntas de la oficina del distrito)

Agenda

Las personas que deseen dirigirse a la Mesa Directiva en la sección de Comentarios Públicos o sobre un tema específico de la agenda antes de que la Mesa Directiva tome una decisión deben completar una tarjeta de "Comentarios Públicos" y colocarla en la bandeja designada para ello. Los oradores serán invitados al podio en el orden en que se reciban las tarjetas. En las Juntas Especiales y los Talleres, no se aceptan comentarios públicos para temas no incluidos en la agenda. Los comentarios públicos se limitan a los temas incluidos en la agenda. Por ley, los miembros de la Mesa Directiva sólo pueden tomar decisiones o participar en debates sobre temas incluidos en la agenda. Acceso remoto a comentarios públicos: Para enviar un comentario público electrónico, visite la página web del distrito en www.mjusd.com, en la sección "Junta". Los comentarios públicos electrónicos deben enviarse antes del inicio de la Sesión Abierta de la Reunión Regular de la Mesa Directiva a las 6:30 p. m.

Se ha establecido un límite de tiempo de tres (3) minutos por orador, que se aplicará en todo momento. La Mesa Directiva se reserva el derecho de reducir el tiempo asignado a cada orador. Las agendas, actas y documentos relacionados de las sesiones abiertas se pueden consultar en el sitio web del Distrito Escolar Unificado de Marysville: www.mjusd.com (seleccione: "Junta" y "Reuniones de la Junta"). La convocatoria para reuniones especiales o talleres de la Mesa Directiva se publicará al menos 24 horas antes de la junta.

De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), la agenda de las juntas de la Junta Directiva puede estar disponible, previa solicitud, en un formato adecuado para personas con discapacidad. Si usted es una persona con discapacidad que requiere adaptaciones especiales para participar, comuníquese con la Oficina del Superintendente al (530) 749-6101. Notificar con al menos 24 horas de anticipación a la reunión permitirá al Asistente Ejecutivo tomar las medidas necesarias para asegurar la accesibilidad. Las adaptaciones pueden incluir, entre otras, intérpretes, estacionamiento y asientos accesibles.

1. 5:30 - SESIÓN ABIERTA - SALA DE JUNTAS

Asunto	1.1 LISTA DE ASISTENCIA
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	1. 5:30 - SESIÓN ABIERTA - SALA DE JUNTAS
Acceso	Público
Tipo	Procesal
Sr. Doug F. Criddle, Presidente	

Sr. Seth R. Stemen, Vicepresidente
Sr. Chong Yang, Ed.D., Secretario
Sr. Frank J. Crawford, Miembro
Sr. Gary J. Criddle, Miembro
Sr. Stephan Fuhrer, Miembro
Sr. Oliver Taylor, Miembro

Asunto	1.2 APROBACIÓN DE LA AGENDA
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	1. 5:30 PM - SESIÓN ABIERTA - SALA DE JUNTAS
Acceso	Público
Tipo	Acción
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe la agenda de la junta tal como se presenta, o que considere cualquier cambio o adición propuesta.

Asunto	1.3 INFORMACIÓN SOBRE LA SESIÓN A PUERTA CERRADA Y LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	1. 5:30 PM - SESIÓN ABIERTA - SALA DE JUNTAS
Acceso	Público
Tipo	Información

De conformidad con la Sección 54954.3 del Código Gobierno, los miembros del público tendrán oportunidad de dirigirse a la Mesa Directiva sobre los temas de la agenda de la sesión cerrada antes de que la Mesa Directiva considere el tema. Normalmente, esta oportunidad ocurrirá inmediatamente antes de la consideración de la Mesa Directiva convoque una sesión a puerta cerrada.

Los comentarios están limitados a un máximo de tres minutos por orador 20 minutos en total tiempo para la opinión del público sobre cada artículo según el Estatuto de la Mesa Directiva 9323.

2. SESIÓN A PUERTA CERRADA - SALA DE CONFERENCIAS 1

Asunto	2.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS: SUPERINTENDENTE
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	2. SESIÓN A PUERTA CERRADA - SALA DE CONFERENCIAS 1
Acceso	Público
Tipo	

Asunto **2.2 ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ESTUDIANTES (Sección 35146 del Código de Educación) (La Mesa Directiva escuchará los casos en sesión cerrada y volverá a la sesión pública para tomar decisiones.)**

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 2. SESIÓN A PUERTA CERRADA - SALA DE CONFERENCIAS 1

Acceso Público

Tipo

EXPULSIONES ESTIPULADAS

EH-25-26-63

CONTRATOS DE EXPULSIÓN SUSPENDIDOS

EH-25-26-65

EH-24-26-67

REINCORPORACIONES

EH-24-25-66

Asunto **2.3 CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES LABORALES (Sección 54957.6 del Código Gubernamental)**

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 2. SESIÓN A PUERTA CERRADA - SALA DE CONFERENCIAS 1

Acceso Público

Tipo

Asunto

2.4 CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL - LITIGIO PREVISTO (Exposición significativa a litigios de conformidad con la sección 54956.9(d)(2) del Código Gubernamental).

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 2. SESIÓN A PUERTA CERRADA - SALA DE CONFERENCIAS 1

Acceso Público

Tipo

Asunto **2.5 CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL - LITIGIO PENDIENTE**

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 2. SESIÓN A PUERTA CERRADA - SALA DE CONFERENCIAS 1

Acceso Público

Tipo

Asunto

2.6 CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL - LITIGIO EXISTENTE (Sección 54956.9(d)(1) del Código Gubernamental).

Junta

23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría

2. SESIÓN A PUERTA CERRADA - SALA DE CONFERENCIAS 1

Acceso

Público

Asunto	2.7 NOMBRAMIENTO/EMPLEO/EVALUACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DESEMPEÑO/DISCIPLINA/DESPEDIDO/LIBERACIÓN (Sección 54957 del Código Gubernamental)
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	2. SESIÓN A PUERTA CERRADA - SALA DE CONFERENCIAS 1
Acceso Tipo	Público

3. 6:30 PM - REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA - JUNTA REGULAR

Asunto	3.1 JURAMENTO A LA BANDERA Seth Stemen, Vicepresidente de la Mesa Directiva.
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	3. 18:30 - REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA - JUNTA REGULAR
Acceso Tipo	Público Procesal

4. ANUNCIOS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN SESIÓN A PUERTA CERRADA

Asunto	4.1 ANUNCIOS
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	4. ANUNCIOS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN SESIÓN A PUERTA CERRADA
Acceso Tipo	Público Información

5. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA

Asunto	5.1 COMENTARIOS
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	5. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA
Acceso Tipo	Público Información

Tipo

6. OPORTUNIDAD PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS SE DIRIJAN A LA MESA DIRECTIVA

Asunto	6.1 OPORTUNIDAD PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS SE DIRIJAN A LA MESA DIRECTIVA
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	6. OPORTUNIDAD PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS SE DIRIJAN A LA MESA DIRECTIVA
Acceso	Público
Tipo	Información

- Asociación de Maestros del Distrito Escolar Unificado de Marysville
- Sindicato Local de Ingenieros Operadores n.º 3
- Asociación de Empleados Escolares de California n.º 326 y n.º 648
- Asociación de Directivos y Empleados Confidenciales Unidad de Supervisión

7. COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Asunto	7.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	7. COMENTARIOS DEL PÚBLICO
Acceso	Público
Tipo	Información

Las personas que deseen dirigirse a la Mesa Directiva bajo comentarios públicos o un tema específico de la agenda antes de que la Mesa Directiva tome medidas deben completar una tarjeta de "Comentarios públicos" y colocarla en la canasta. Los oradores serán invitados al podio en el orden en que se recibieron las tarjetas de comentarios públicos.

Juntas regulares de la Mesa Directiva: El público podrá abordar temas que no estén en la agenda durante esta sección de la agenda o solicitar que se los escuche durante un punto específico de la agenda.

Juntas especiales de la Mesa Directiva/sesiones de estudio: El público sólo podrá abordar temas de la agenda durante esta sección de la agenda o solicitar ser escuchado durante un punto específico de la agenda.

Los comentarios están limitados a un máximo de tres minutos por orador 20 minutos en total tiempo para la opinión del público sobre cada artículo según el Estatuto de la Mesa Directiva 9323.

La Ley Ralph M. Brown impide que la Mesa Directiva responda a estos comentarios con la excepción de preguntas aclaratorias. El Código de Gobierno de California, Sección 54954.2.a establece: "No se llevará a cabo ninguna acción o discusión sobre ningún tema que no aparezca en la agenda publicada, excepto que los miembros de un cuerpo legislativo o su personal puedan responder brevemente a las declaraciones hechas o preguntas planteadas por personas ejercer sus derechos de testimonio público bajo la Sección 54954.3.

8. ACTUALIZACIÓN DEL SUPERINTENDENTE

Asunto	ACTUALIZACIÓN 8.1
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 8. INFORME DEL SUPERINTENDENTE
Acceso Público
Información

- Superintendente

9. PRESENTACIONES

10. SUPERINTENDENTE

Asunto 10.1 APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA JUNTA REGULAR DE LA MESA DIRECTIVA

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 10. SUPERINTENDENTE

Acceso Público

Tipo Acción

Recomendado Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe las actas de la junta regular de la Mesa Directiva del 9 de junio de 2026.

Acción

Archivos adjuntos
[DRAFT- Minutes June 9, 2026.pdf \(228 KB\)](#)

Asunto 10.2 APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA POR CONSENTIMIENTO

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 10. SUPERINTENDENTE

Acceso Público

Tipo Acción

Recomendado Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe todos los puntos de la agenda, del 12.1 al 14.9.

Acción

11. CONSENTIMIENTO - SUPERINTENDENTE

12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS

Asunto 12.1 APROBAR LA SOLICITUD CONSOLIDADA DE FINANCIACIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS

Tipo	
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	No
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe la Solicitud Consolidada de financiación para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe la Solicitud Consolidada de Financiación para el período 2026-27.

Fondo

La Solicitud Consolidada es el proceso del Departamento de Educación de California para distribuir fondos específicos de diversos programas federales. La publicación de la solicitud en primavera documenta la participación en programas basados en fórmulas. La solicitud también incluye garantías de que el distrito cumplirá con los requisitos legales de cada programa. El Distrito Escolar Unificado de Michael Jackson (MJUSD) solicita todos los programas federales para los que sea elegible según la composición demográfica y socioeconómica de su alumnado.

Archivos adjuntos
[DRAFT - Consolidated Application for Funding - 2026-27 SY.pdf \(76 KB\)](#)

Asunto	12.2 APROBAR EL ACUERDO CON SOLUTION TREE, INC. PARA SERVICIOS DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$36,900.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Título III
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con Solution Tree, Inc. para los servicios de desarrollo profesional para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con Solution Tree, Inc. para servicios de desarrollo profesional para el año escolar 2026-27 por una cantidad de \$36,900.00.

Fondo

Este desarrollo profesional, programado para el 6 y 7 de agosto de 2026 y el 30 de octubre de 2026, se centrará en el Método SWIRL: Apoyo

Estudiantes multilingües: cómo hablar, escribir, interactuar, leer y escuchar inglés, con la autora y presentadora Susan B. Katz. El método SWIRL ofrece estrategias prácticas, basadas en la investigación y de eficacia comprobada para apoyar a los estudiantes multilingües mediante actividades atractivas y aplicables en el aula. Cada día de capacitación se basará en la sesión anterior, con tres sesiones virtuales de seguimiento de dos horas diseñadas para ayudar a los docentes a aplicar y profundizar sus conocimientos de manera fluida a lo largo del tiempo.

Archivos adjuntos

Asunto	12.3 APROBAR EL ACUERDO CON CAROL JAGO PARA SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS DE DESARROLLO PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$4,000.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Título III
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con Carol Jago para la prestación de servicios de desarrollo profesional para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con Carol Jago para servicios de desarrollo profesional para el año escolar 2026-27 por una cantidad de \$4,000.00.

Fondo

Carol Jago impartirá un entrenamiento profesional titulada "Pasando página: Revirtiendo el declive en el rendimiento lector", programada para el 7 de agosto de 2026, para educadores del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville. La sesión está diseñada para abordar las inquietudes actuales relacionadas con la participación, la resistencia y la comprensión lectora de los estudiantes. Las tendencias recientes en las aulas muestran un aumento en el número de estudiantes que tienen dificultades para mantener la atención durante la lectura independiente y demuestran poca persistencia con textos complejos. Esta capacitación se centrará en estrategias didácticas prácticas y basadas en la investigación para lograr que los estudiantes se involucren nuevamente en el aprendizaje de la lectoescritura.

El presentador ofrecerá a los participantes ejemplos prácticos y guiados, utilizando textos contemporáneos y enfoques didácticos diseñados para desarrollar la resistencia lectora, mejorar la comprensión y aumentar la motivación de los estudiantes por la lectura. Mediante estructuras de aprendizaje colaborativo, los educadores analizarán prácticas basadas en la evidencia, alineadas con las investigaciones actuales sobre alfabetización, y explorarán métodos para fortalecer tanto el desarrollo de habilidades como el interés de los estudiantes por la lectura.

Archivos adjuntos

[Carol Jago Agreement - PD - 2026-27 SY.pdf \(2,288 KB\)](#)

Asunto	12.4 APROBAR EL ACUERDO CON EASTER SEALS SUPERIOR CALIFORNIA PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí

Tipo	
Cantidad en dólares	\$22,000.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Educación Especial
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con Easter Seals Superior California para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe el convenio con Easter Seals Superior California para el año escolar 2026-2027. El costo estimado del convenio es de \$22,000.00.

Fondo:

Easter Seals Superior California ofrece servicios de fisioterapia para estudiantes de preescolar que los requieren conforme a sus Programas de Educación Individualizados (PEI) según la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). Los servicios incluyen fisioterapia itinerante para estudiantes de preescolar identificados y apoyo de consultoría para escuelas y personal. Estos servicios ayudan a garantizar que los estudiantes reciban el apoyo necesario para acceder a sus programas educativos y avanzar hacia los objetivos de sus PEI. El nivel de servicios proporcionados se basa en las necesidades proyectadas de los estudiantes para el año escolar 2026-27 y en el uso histórico de los servicios.

Archivos adjuntos

[Easter Seals Superior California Agreement - 2026-27 SY.pdf \(3,652 KB\)](#)

Asunto	12.5 APROBAR EL CONTRATO MARCO DE LA ESCUELA NO PÚBLICA Y EL ACUERDO DE SERVICIOS INDIVIDUALES CON RISING STAR SPED ACADEMY PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$442.436,01
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Educación Especial
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el Contrato Marco para Escuelas Privadas y el Acuerdo de Servicios Individuales con Rising Star Sped Academy para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda:

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe el Contrato Marco para Escuelas Privadas y el Acuerdo de Servicios Individuales con Rising Star Sped Academy para el año escolar 2026-27. El costo estimado del acuerdo es de \$442,436.01.

Fondo:

La colocación en una escuela no pública (NPS) se considera solo después de que los recursos y servicios locales estén disponibles dentro del Distrito y los recursos comunitarios se han agotado y se ha determinado que son insuficientes para satisfacer las necesidades educativas únicas de un estudiante. Los contratos marco con escuelas privadas se rigen por el Plan Local de Educación Especial (SELPA) y deben renovarse anualmente. Los Acuerdos de Servicios Individuales (ASI) se presentarán para su aprobación a medida que se asignen estudiantes y se autoricen los servicios.

Archivos adjuntos

[Rising Star Agreement - 2026-27 SY.pdf \(2,474 KB\)](#)

Asunto **12.6 APROBAR EL CONTRATO MARCO DE LA ESCUELA NO PÚBLICA Y EL ACUERDO DE SERVICIOS INDIVIDUALES CON SPECIALIZED EDUCATION OF CALIFORNIA, INC. dba SIERRA SCHOOL OF SACRAMENTO PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27**

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS

Acceso Público

Tipo Acción (Consentimiento)

Impacto fiscal Sí

Cantidad en dólares \$51.123,91

Presupuestado Sí

Fuente de presupuesto Fondo General Restringido (01) - Educación Especial

Recomendado Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el Contrato Marco para Escuelas No
Acción Públicas y el Acuerdo de Servicios Individuales con Specialized Education of California, Inc. dba Sierra School of Sacramento para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda:

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe el Contrato Marco para Escuelas Privadas y el Acuerdo de Servicios Individuales con Specialized Education of California, Inc. dba Sierra School of Sacramento para el año escolar 2026-27. El costo estimado del acuerdo es de \$51,123.91.

Fondo:

La colocación en una escuela no pública (NPS) se considera solo después de que los recursos y servicios locales estén disponibles dentro del Distrito y los recursos comunitarios se han agotado y se ha determinado que son insuficientes para satisfacer las necesidades educativas únicas de un estudiante. Los contratos marco con escuelas privadas se rigen por el Plan Local de Educación Especial (SELPA) y deben renovarse anualmente. Los Acuerdos de Servicios Individuales (ASI) se presentarán para su aprobación a medida que se asignen estudiantes y se autoricen los servicios.

Archivos adjuntos

[Sierra School Agreement - 2026-27 SY.pdf \(1,005 KB\)](#)

Asunto **12.7 APROBAR EL CONTRATO MARCO DE LA ESCUELA NO PÚBLICA Y EL ACUERDO DE SERVICIOS INDIVIDUALES CON POINT QUEST EDUCATION PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27**

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS

Acceso Público

Tipo Acción (Consentimiento)

Impacto fiscal Sí

Cantidad en dólares \$42,000.00

Presupuestado Sí

Fuente de presupuesto Fondo General Restringido (01) - Educación Especial

Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el Contrato Maestro de Escuelas No Públicas y

Recomendado Acuerdo de servicios individuales con Point Quest Education para el año escolar

Acción 2026-27.

Propósito del punto de la agenda:

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe el Contrato Marco para Escuelas Privadas y el Acuerdo de Servicios Individuales con Point Quest Education para el año escolar 2026-27. El costo estimado del acuerdo es de \$42,000.00.

Fondo:

La colocación en una escuela no pública (NPS) se considera solo después de que los recursos y servicios locales estén disponibles dentro del Distrito y

Los recursos comunitarios se han agotado y se ha determinado que son insuficientes para satisfacer las necesidades educativas únicas de un estudiante. Los contratos marco con escuelas privadas se rigen por el Plan Local de Educación Especial (SELPA) y deben renovarse anualmente. Los Acuerdos de Servicios Individuales (ASI) se presentarán para su aprobación a medida que se incorporen los estudiantes y se autoricen los servicios.

Archivos adjuntos

[Point Quest Agreement - 2026-27 SY.pdf \(996 KB\)](#)

Asunto

12.8 APROBAR EL CONTRATO MARCO DE LA ESCUELA NO PÚBLICA Y EL ACUERDO DE SERVICIOS INDIVIDUALES CON EL CENTRO DE APRENDIZAJE PLACER PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS

Acceso Público

Tipo Acción (Consentimiento)

Impacto fiscal Sí

Cantidad en dólares \$261,377.50

Presupuestado Sí

Fuente de presupuesto Fondo General Restringido (01) - Educación Especial

Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el Contrato Maestro de Escuelas No Públicas y

Recomendado Acuerdo de servicios individuales con Placer Learning Center para el año escolar

Acción 2026-27.

Propósito del punto de la agenda:

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe el Contrato Marco para Escuelas Privadas y el Acuerdo de Servicios Individuales con Placer Learning Center para el año escolar 2026-27. El costo estimado del acuerdo es de \$261,377.50.

Fondo:

La colocación en una escuela no pública (NPS) se considera solo después de que los recursos y servicios locales estén disponibles dentro del Distrito y los recursos comunitarios se han agotado y se ha determinado que son insuficientes para satisfacer las necesidades educativas únicas de un estudiante. Los contratos marco con escuelas privadas se rigen por el Plan Local de Educación Especial (SELPA) y deben renovarse anualmente. Los Acuerdos de Servicios Individuales (ASI) se presentarán para su aprobación a medida que se asignen estudiantes y se autoricen los servicios.

Archivos adjuntos

[Placer Learning Centro Agreement - 2026-27 SY.pdf \(2,801 KB\)](#)

Asunto	12.9 APROBAR EL CONTRATO MARCO DE LA ESCUELA NO PÚBLICA Y EL ACUERDO DE SERVICIOS INDIVIDUALES CON CAPITOL ACADEMY PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$21,320.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Educación Especial
Recomendado Acción	Se recomienda que la Junta apruebe el Contrato Marco para Escuelas Privadas y el Acuerdo de Servicios Individuales con Capitol Academy para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda:

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe el Contrato Marco para Escuelas Privadas y el Acuerdo de Servicios Individuales con Capitol Academy para el año escolar 2026-27. El costo estimado del acuerdo es de \$21,320.00.

Fondo:

La colocación en una escuela no pública (NPS) se considera solo después de que los recursos y servicios locales estén disponibles dentro del Distrito y los recursos comunitarios se han agotado y se ha determinado que son insuficientes para satisfacer las necesidades educativas únicas de cada estudiante. Los contratos marco con escuelas privadas se rigen por el Plan Local de Educación Especial (SELPA) y deben renovarse anualmente. Los Acuerdos de Servicios Individualizados (ISA) se presentarán para su aprobación a medida que los estudiantes sean ubicados y se autoricen los servicios.

Archivos adjuntos

[Capitol Academy Agreement - 2026-27 SY.pdf \(22,836 KB\)](#)

Asunto	12.10 APROBAR EL ACUERDO CON PROCARE THERAPY • VOVISION • BLAZERWORKS PARA TERAPIA DEL HABLA Y EL LENGUAJE, TERAPIA OCUPACIONAL, Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$3,300,000.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondos generales restringidos (01) - Educación especial

Recomendado
Acción

Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con ProCare Therapy • VocoVision • BlazerWorks para los servicios de terapia del habla y del lenguaje, terapia ocupacional y enfermería para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe el acuerdo con ProCare Therapy • VocoVision • BlazerWorks para la prestación de servicios de terapia del habla y del lenguaje, terapia ocupacional y enfermería para el año escolar 2026-27. El costo estimado del acuerdo es de \$3,300,000. Estos servicios beneficiarán a aproximadamente 850 estudiantes y ayudarán al Distrito a cumplir con los requisitos establecidos en los Programas de Educación Individualizados (PEI) de los estudiantes.

Fondo

ProCare Therapy • VocoVision • BlazerWorks proporciona profesionales escolares para apoyar a los distritos que experimentan escasez de personal. El acuerdo incluye logopedas, terapeutas ocupacionales, servicios de enfermería y otros puestos relacionados, tanto presenciales como a distancia, según sea necesario para brindar los servicios requeridos por los Programas de Educación Individualizados (PEI) de los estudiantes y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). Debido a la continua escasez de proveedores calificados en la zona, estos servicios contratados son necesarios para apoyar a los estudiantes y mantener el cumplimiento de los requisitos federales.

Archivos adjuntos

[ProCare VocoVision BlazerWorks Agreement - 2026-27 SY.pdf \(1,718 KB\)](#)

Asunto

12.11 APROBAR EL ACUERDO CON LA ESCUELA PASOS PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN-SERVICIOS DE TERAPIA DEL LENGUAJE PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27

Junta

23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría

12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS

Acceso

Público

Tipo

Acción (Consentimiento)

Impacto fiscal

Sí

Cantidad en dólares

\$200,000.00

Presupuestado

Sí

Fuente de presupuesto

Fondos generales restringidos (01) - Educación especial

Recomendado

Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con School Steps para los servicios de terapia del habla y el lenguaje para el año escolar 2026-27.

Acción

Propósito del punto d la agenda:

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe el acuerdo con School Steps para los servicios de terapia del habla y el lenguaje para el año escolar 2026-27. El costo estimado del acuerdo es de \$200,000.00.

Fondo:

En virtud de este acuerdo, School Steps proporcionará un logopeda para prestar servicios en diversos centros escolares. El profesional trabajará 37.5 horas semanales durante 37 semanas en el curso escolar 2026-27. School Steps se especializa en proporcionar profesionales a distritos escolares de todo el país cuando no se pueden cubrir las necesidades de personal locales. Este acuerdo contribuirá a asegurar que los estudiantes que cumplan los requisitos reciban los servicios de logopedia necesarios para apoyar sus programas educativos y avanzar hacia los objetivos de su Programa de Educación Individualizada (PEI).

Archivos adjuntos

[School Steps Agreement - 2026-27 SY.pdf \(575 KB\)](#)

Asunto

12.12 APROBAR EL ACUERDO CON LA DRA. DANNIELLE HARWOOD PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27

Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares Presupuestado	\$85,000.00 Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Educación Especial
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con la Dra. Dannielle Harwood para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe el acuerdo con la Dra. Dannielle Harwood para el año escolar 2026-27. Este acuerdo contempla servicios de Ordenación, Remisión y Prestación de Servicios (ORP) para respaldar la facturación de Medi-Cal. La cantidad total del acuerdo es de \$85,000.00.

Fondo

El Programa de Opción de Facturación para Agencias Educativas Locales de Medi-Cal (LEA BOP) permite al Distrito recibir reembolsos federales por los servicios de salud elegibles proporcionados a los estudiantes. Para facturar a Medi-Cal bajo el programa LEA BOP, los servicios deben ser ordenados, remitidos o proporcionados por un médico con licencia que cumpla con los requisitos de Ordenación, Remisión y Prestación (ORP) de acuerdo con el Título 22 del Código de Reglamentos de California, Sección 51309(a).

La Dra. Dannielle Harwood, médica, proporcionará los servicios del Programa de Rehabilitación Ocupacional (ORP) y la documentación necesaria para asegurar que el Distrito cumpla con las regulaciones estatales y federales de Medi-Cal. La aprobación de este acuerdo respalda la capacidad del Distrito para seguir solicitando el reembolso de los servicios elegibles y mantener la financiación que cubre el costo de los servicios de salud estudiantil.

Archivos adjuntos

[Dannielle Harwood Agreement - 2026-27 SY.pdf \(2,324 KB\)](#)

Asunto **12.13 APROBAR EL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU) CON UN PADRE/MADRE PARA REEMBOLSO DE KILOMETRAJE EN LUGAR DEL DISTRITO TRANSPORTE PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27**

Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares Presupuestado	\$14,929.20 Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Educación Especial

Recomendado
Acción

Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el Memorando de Entendimiento (MOU) con un padre para el reembolso de kilometraje en lugar del transporte del distrito para el año escolar 2026-2027.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe el Memorando de Entendimiento con un padre que proporcionará el transporte para su hijo con necesidades especiales hacia y desde la escuela en lugar de utilizar los servicios de transporte del distrito para el año escolar 2026-27, por un monto de \$14,929.20.

Fondo

El Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville, a través del proceso del Programa de Educación Individualizada (IEP) para educación especial, reembolsará a los padres los gastos de kilometraje en lugar de los servicios de transporte del Distrito. Una vez verificada la asistencia, se les reembolsará al padre según la tarifa estándar vigente del IRS.

Archivos adjuntos

[Mileagramoe Mou 1 - 2026-27 SY \(1\).pdf\(372 KB\)](#)

Asunto

12.14 APROBAR EL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU) CON UN PADRE/MADRE PARA REEMBOLSO DE KILOMETRAJE EN LUGAR DEL DISTRITO TRANSPORTE PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27

Junta

23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría

12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS

Acceso

Público

Tipo

Acción (Consentimiento)

Impacto fiscal

Sí

Cantidad en dólares

\$13,651.20

Presupuestado

Sí

Fuente de presupuesto

Fondo General Restringido (01) - Educación Especial

Recomendado
Acción

Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el Memorando de Entendimiento (MOU) con un padre para el reembolso de kilometraje en lugar del transporte del distrito para el año escolar 2026-2027.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe el memorando de entendimiento con un padre que proporcionará transporte para su hijo con necesidades especiales hacia y desde la escuela en lugar de utilizar los servicios de transporte del distrito para el año escolar 2026-27, por una cantidad de \$13,651.20.

Fondo

El Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville, a través del proceso del Programa de Educación Individualizada (IEP) para educación especial, reembolsará a los padres los gastos de kilometraje en lugar de los servicios de transporte del Distrito. Una vez verificada la asistencia, se les reembolsará al padre según la tarifa estándar vigente del IRS.

Archivos adjuntos

[Mileage MOU 2 - 2026-27 SY.pdf \(373 KB\)](#)

Asunto

12.15 APROBAR EL ACUERDO CON AMERGIS PARA EL TRABAJO DEL HABLA Y EL LENGUAJE SERVICIOS DE PATOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL Y TÉCNICOS EN COMPORTAMIENTO PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27

Junta

23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares Presupuestado	\$1.402.000,00 Sí
Fuente de presupuesto	Fondos generales restringidos (01) - Educación especial
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el contrato con Amergis para los servicios de patología del habla y el lenguaje, terapia ocupacional y técnico en comportamiento para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe el acuerdo con Amergis para el año escolar 2026-27 por una cantidad estimada de \$1,402,000.00. El número total de estudiantes que se beneficiarán es de aproximadamente 310 estudiantes.

Fondo

Este acuerdo proporcionará servicios en diversos centros escolares a través de logopedas y terapeutas ocupacionales que trabajarán 37.5 horas semanales durante 37 semanas. Amergis proporciona profesionales para centros escolares a distritos escolares de todo el país cuando estos no pueden cubrir sus necesidades de personal.

Este Acuerdo de Servicios al Cliente con Amergis incluye anexos para tele terapeutas de patología del habla y el lenguaje, terapeutas ocupacionales, técnicos de comportamiento y otros puestos según sea necesario. Estos servicios son esenciales para apoyar a los estudiantes que cumplen los requisitos para recibir servicios conforme a la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) a través de sus Programas de Educación Individualizados (IEP), y para paliar la escasez actual de proveedores de servicios cualificados en la zona.

Archivos adjuntos

[Amergis Agreement - 2026-27 SY.pdf \(10,974 KB\)](#)

Asunto	12.16 APROBAR EL ACUERDO CON NAVIGATE360 PARA MCKENNEY NIVEL INTERMEDIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares Presupuestado	\$7,659.30 Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Fondos de Subvención CCSPP
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con Navigate360 para la escuela secundaria McKenney para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con Navigate360 para la escuela secundaria McKenney para el año escolar 2026-27 por una cantidad de \$7,659.30.

Fondo

Navigate360 es un programa integral de apoyo al clima escolar y al comportamiento, diseñado para impactar positivamente la conducta estudiantil y el ambiente general de la escuela. La plataforma ofrece un sistema integrado de currículo, orientación personalizada, recursos didácticos, herramientas de participación y módulos específicos que ayudan a los estudiantes a desarrollar sólidas habilidades para la toma de decisiones y comportamientos positivos. Además, Navigate360 funciona como el sistema de recompensas PBIS del distrito, reforzando el comportamiento positivo mediante el reconocimiento constante y los incentivos.

Archivos adjuntos

[Navigate360 Agreement - MCK - 2026-27 SY.pdf \(706 KB\)](#)

Asunto	12.17 APROBAR EL ACUERDO CON RENAISSANCE LEARNING, INC. PARA ESCUELA SECUNDARIA YUBA GARDENS PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$4,000.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Fondos del Sitio del Título I
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con Renaissance Learning, Inc. para la escuela secundaria Yuba Gardens para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con Renaissance Learning, Inc. para Yuba Gardens Intermediate para el año escolar 2026-27 por una cantidad de \$4,000.00.

Fondo

Flocabulary, un recurso ofrecido por Renaissance Learning, Inc., es una herramienta didáctica multimedia que utiliza música y vídeos atractivos para fomentar el desarrollo del vocabulario y fortalecer la comprensión en las principales áreas temáticas. El programa está diseñado para reforzar la enseñanza en el aula de forma accesible y amena para los estudiantes, ayudándoles a ampliar su vocabulario académico y a profundizar su comprensión en diversas disciplinas.

Archivos adjuntos

[Renaissance Agreement - YGS - 2026-27 SY.pdf \(1,269 KB\)](#)

Asunto	12.18 APROBAR EL ACUERDO CON CADRE LLC PARA LA AMPLIACIÓN PROGRAMA DE OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE (ELO-P) PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS

Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$12,500.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Fondos ELO-P
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con CADRE LLC para el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (ELO-P) para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con CADRE LLC para el Programa ELO-P para el año escolar 2026-27 por una cantidad de \$12,500.00.

Fondo

El Dr. Rivera, de CADRE LLC, impartirá la conferencia magistral el 10 de agosto de 2026 para el personal de primera línea de ELO-P, ofreciendo estrategias prácticas basadas en la investigación e inspiración centradas en el bienestar, el sentido de pertenencia y la construcción de relaciones para estudiantes y personal. Dado que el personal de ELO-P trabaja directamente con jóvenes a diario, las relaciones que establecen son fundamentales para el éxito estudiantil, la seguridad emocional y la conexión con la escuela. Su trabajo hace hincapié en apoyar el bienestar de los educadores y profesionales que trabajan con jóvenes para que puedan apoyar eficazmente el bienestar y el desarrollo de los estudiantes.

La presentación ayudará al personal a comprender mejor los desafíos actuales que afectan a los jóvenes y a quienes los atienden, a la vez que proporcionará a los participantes herramientas y estrategias culturalmente apropiadas que promuevan entornos de aprendizaje prósperos. Esta conferencia magistral se alinea con el compromiso del distrito de crear espacios positivos, de apoyo y centrados en la sanación, donde tanto estudiantes como personal puedan alcanzar el éxito.

Archivos adjuntos

[Cadre Agreement - ELO-P - 2026-27 SY.pdf \(2,347 KB\)](#)

Asunto	12.19 APROBAR EL ACUERDO CON LIFT ENRICHMENT, LLC PARA EL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE AMPLIADAS (ELO-P) PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$203.032,00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Fondos ELO-P
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con LIFT Enrichment, LLC para el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (ELO-P) para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con LIFT Enrichment, LLC para el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (ELO-P) para el año escolar 2026-27 por un monto de \$203,032.00.

Fondo

El Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (ELO-P) ofrece a los estudiantes actividades de enriquecimiento diseñadas para desarrollar habilidades como la resiliencia, la perseverancia y una mentalidad de crecimiento. Gracias a una colaboración con LIFT Enrichment, LLC, los estudiantes participan en talleres de cocina saludable centrados en la nutrición, las técnicas culinarias y la preparación de comidas sencillas y saludables.

Para el año escolar 2026-27, LIFT Enrichment, LLC ofrecerá 328 horas de talleres culinarios presenciales en 17 centros del distrito, atendiendo hasta 680 estudiantes a través de tres sesiones estacionales:

- Otoño de 2026: 6 sedes, 116 talleres, 240 estudiantes.
- Invierno de 2027: 5 sedes, 96 talleres, 200 estudiantes.
- Primavera de 2027: 6 sedes, 116 talleres, 240 estudiantes.

Este programa fomenta la participación estudiantil y amplía las oportunidades de enriquecimiento práctico a través de ELO-P.

Archivos adjuntos

[LIFT Enrichment LLC Agreement - 2026-27 SY.pdf \(2,244 KB\)](#)

Asunto

12.20 APROBAR EL ACUERDO CON MUSIC THEATRE INTERNATIONAL PARA LA ACADEMIA DE ARTES MARYSVILLE CHARTER (MCAA) PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27

Junta

23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría

12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS

Acceso

Público

Tipo

Acción (Consentimiento)

Impacto fiscal

Sí

Cantidad en dólares

\$3,200.00

Presupuestado

Sí

Fuente de presupuesto

Fondo para escuelas autónomas (09)

Recomendado

Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con el Teatro Musical.

Acción

Programa internacional para la Academia Charter de Artes de Marysville (MCAA) para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con Music Theatre International para MCAA para el año escolar 2026-27 por una cantidad de \$3,200.00.

Fondo

El profesor de teatro de MCAA, con la participación de los estudiantes, ha seleccionado Come From Away como la producción de primavera de la escuela. Esta será una producción de nivel mixto, con estudiantes desde nivel principiante hasta avanzado, y se presentará en abril y principios de mayo. El acuerdo con Music Theatre International cubre los derechos de autor, el alquiler del guion y la partitura, los depósitos de seguridad y los gastos de producción relacionados. Producir una obra de teatro completa brinda a los estudiantes la oportunidad de aplicar y demostrar las habilidades que han desarrollado durante el año, a la vez que muestran su talento a la comunidad escolar. El guion y la producción son un componente integral del currículo de artes escénicas, que apoya el aprendizaje de los estudiantes en actuación, colaboración, teatro técnico e interpretación.

Archivos adjuntos

[MTI Agreement - MCAA - 2026-27 SY.pdf \(10,498 KB\)](#)

Asunto	12.21 APROBAR EL ACUERDO CON EL CENTRO DE EVENTOS FIVE30 PARA ESCUELA PRIMARIA COVILLAUD PARA EL ALQUILER DE INSTALACIONES EL 16 DE DICIEMBRE DE 2026
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$400.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Fondos del Sitio del Título I
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con FIVE30 Event Center para la escuela primaria Covillaud para el alquiler de las instalaciones el 16 de diciembre de 2026.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con The FIVE30 Event Center para la escuela primaria Covillaud para el alquiler de las instalaciones el 16 de diciembre de 2026 por un monto de \$400.00.

Fondo

El tradicional Paseo Navideño de Covillaud requiere un nuevo espacio cubierto debido a las graves limitaciones de espacio en el Gimnasio McKenney y su alta vulnerabilidad a las inclemencias del invierno. Dado que las instalaciones de la escuela secundaria no están disponibles por conflictos con los deportes de invierno, el Centro de Eventos FIVE30 ofrece la capacidad, la seguridad y el climatizador necesarios para acoger a nuestras familias en el evento de 2026.

Archivos adjuntos

[The Five30 Agreement - COV - 2026-27 SY.pdf \(3,905 KB\)](#)

Asunto	12.22 APROBAR EL ACUERDO CON TRACY HUTCHINSON, INC. PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$50,000.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Fondos del Sitio del Título I

Recomendado Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con Tracy Hutchinson, Inc.
Acción para la prestación de servicios de consultoría durante el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con Tracy Hutchinson, Inc. para la prestación de servicios de consultoría para el año escolar 2026-27 por una cantidad de \$50,000.00.

Fondo

Mediante servicios de asesoramiento académico, socioemocional y conductual, Tracy Hutchinson apoyará a la Escuela Preparatoria Marysville para mejorar el rendimiento académico y la asistencia estudiantil, así como para brindar apoyo directo a la población estudiantil más vulnerable de la escuela. El Sr. Hutchinson prestará sus servicios de consultoría durante 185 días, desde el 12 de agosto de 2026 hasta el 4 de junio de 2027.

Archivos adjuntos

[Tracy Hutchinson Agreement - 2026-27 SY.pdf \(2,293 KB\)](#)

Asunto	12.23 APROBAR LA EXCURSIÓN DE MÁS DE UNA NOCHE PARA LA EDUCACIÓN INDÍGENA A PARQUE SYCAMORE RANCH, BROWNS VALLEY, CA PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-26
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General (01) – Programa de Educación Indígena
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe la excursión de varios días para el programa de Educación Indígena al Parque Sycamore Ranch, en Browns Valley, California, para el año escolar 2025-26.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe la excursión de varios días para el programa de Educación Indígena al Parque Sycamore Ranch, en Browns Valley, California, para el año escolar 2025-26. El costo total de la excursión se estima en \$20,000.00.

Fondo

El Programa de Educación para Indígenas Americanos ha brindado educación académica y cultural a estudiantes, padres y miembros de la comunidad desde 1974. Las actividades del programa están alineadas con los Estándares Fundamentales para la Educación Superior y Profesional en Expresión Oral y Auditiva, y ofrecen a los estudiantes oportunidades para aprender sobre las habilidades tradicionales, los entornos, los hábitats y las prácticas culturales de los pueblos indígenas de la región a través de experiencias prácticas. El viaje se realizará del 22 al 26 de junio de 2026 e incluirá a 24 estudiantes, 17 acompañantes y 4 miembros del personal.

13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL

Asunto	13.1 EMPLEO CERTIFICADO
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL
Acceso Público
Tipo Acción (Consentimiento)

Lillianne Dourgarian, Maestra/Literatura, 2026-2027
Cynthia Huisiking, Maestra/EDG, 2026-2027
Ann Leebeck, Maestra/Desarrollo Infantil, 2026-2027
Marco Murillo, Maestro/LHS, 2026-2027
Celene Núñez, Maestra/JPE, 2026-2027
Maggie Smith, Maestra/MCK, 2026-2027
Julie White, Maestra/MCK, 2026-2027

Asunto 13.2 REASIGNACIONES CERTIFICADAS
Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría 13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL
Acceso Público
Tipo Acción (Consentimiento)

Teresa Raya, maestra de desarrollo infantil a supervisora de centro/desarrollo infantil, 2026-2027

Asunto 13.3 RENUNCIAS CERTIFICADAS
Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría 13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL
Acceso Público
Tipo Acción (Consentimiento)

Ruby Chavez-Tapia, Maestra, 5 de junio de 2026
Rebecca D'Agostini, Supervisora del sitio, 30 de junio de 2026
Diana Herrera, Maestra, 5 de junio de 2026
Benjamin Petersen, Maestro, 5 de junio de 2026
Amber Renish, Maestra, 7 de julio de 2026

Asunto 13.4 EMPLEO CLASIFICADO
Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría 13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL
Acceso Público
Tipo Acción (Consentimiento)

Bonnie Cole, Técnica de Recursos para la Alfabetización, 7 de agosto de 2026
Mónica Valencia Campos, Auxiliar de Nutrición II, 7 de agosto de 2026
Cammie Hogan, Paraeducadora, 7 de agosto de 2026
Leslie Rivera, Asistente de patología del habla y el lenguaje, 7 de agosto de 2026
Jocelynn Machuca, Asistente de patología del habla y el lenguaje, 7 de agosto de 2026

Amanda Book, Entrenadora de Bienestar II, 7 de agosto de 2026

Asunto **13.5 RENUNCIA CLASIFICADA**

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL

Acceso Público

Tipo Acción (Consentimiento)

Susan Gilbert, Especialista en Apoyo Estudiantil de Primaria, 5 de junio de 2026
Bonnie Cole, Prestación de Servicios de Nutrición, 5 de junio de 2026
Cammie Hogan, Asistente de Nutrición I, 5 de junio de 2026
Miguel Velazco, Paraeducadora, 5 de junio de 2026
Isamar Vega, Secretaria de la Escuela Secundaria, 12 de junio de 2026
Leslie Rivera, Especialista de Apoyo al Programa Extraescolar, 5 de junio de 2026
Lynette Tenorio, Oficial de Seguridad del Campus de la Escuela Secundaria, 5 de junio de 2026
Jocelynn Machuca, Asistente de Educación Especial (Logopedia), 5 de junio de 2026
Amanda Book, Defensora de la ayuda a personas sin hogar, 5 de junio de 2026

Asunto **13.6 JUBILACIÓN DE PERSONAL CLASIFICADO**

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL

Acceso Público

Tipo Acción (Consentimiento)

Debra Scarberry, Especialista de Apoyo al Programa Extraescolar, 30 de junio de 2026
Della Armstrong-Brewster, Paraeducadora – Provedora de Actividades STARS 31 de junio de 2026

Asunto **13.7 PUBLICACIÓN CLASIFICADA**

Reunión 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL

Acceso Público

Tipo Acción (Consentimiento)

#12044, 6/3/26

Asunto **13.8 APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DE PLAZO VARIABLE CERTIFICADA PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27**

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL

Acceso Público

Tipo Acción (Consentimiento)

Impacto fiscal No

Recomendado El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe la
Acción exención del plazo variable para maestros certificados para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe y autorice a los siguientes solicitantes sobre la base de una exención de plazo variable para el año escolar 2026-27.

Heather Moyal - KYN/ Credencial de Servicios Administrativos: Subdirectora

Jordan Gorman - ARB/ Credencial de Servicios Administrativos: Subdirector

Fondo

De conformidad con la Sección 44830(a) del Código de Educación, las exenciones otorgan a los solicitantes tiempo adicional para completar los requisitos de las credenciales que autorizan el servicio. Asimismo, brindan al distrito tiempo para cubrir la vacante con una persona que posea la credencial adecuada o que cumpla con los requisitos de las opciones de asignación disponibles.

Asunto 13.9 RATIFICAR EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MOU) ENTRE MJUSD Y LIBERTY UNIVERSITY

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL

Acceso Público

Tipo Acción (Consentimiento)

Impacto fiscal No

Recomendado Se recomienda que el Consejo Directivo ratifique el Memorando de Entendimiento

Acción (MOU) entre MJUSD y la Universidad Liberty.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que ratifique el Memorando de Entendimiento con la Universidad Liberty. El objetivo de este punto es proporcionar oportunidades de prácticas para docentes, estudiantes en prácticas profesionales, trabajadores sociales y pasantes de la Universidad Liberty en salones de clases de todo el distrito.

Fondo

El distrito ha establecido alianzas con múltiples colegios y universidades para apoyar el crecimiento y desarrollo de los candidatos a docentes y trabajadores sociales.

Archivos adjuntos

[Liberty University \(2\).pdf \(4,905 KB\)](#)

Asunto 13.10 APROBAR EL ACUERDO CON AMERIS PARA LA CONDUCTA TÉCNICOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-26

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL

Acceso Público

Tipo Acción (Consentimiento)

Impacto fiscal Sí

Cantidad en dólares \$10,600.00

Presupuestado Sí

Fuente de presupuesto Fondo General (01) - Personal sin restricciones

Recomendado Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con Amergis para la
Acción contratación de técnicos en comportamiento para el año escolar 2025-26.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe el acuerdo con Amergis para la contratación de técnicos en comportamiento para el año escolar 2025-26, por un monto estimado de \$10,600.00. Los servicios brindarán apoyo a aproximadamente un estudiante que requiere apoyo conductual bilingüe.

Fondo

Este acuerdo proporcionará servicios en un solo centro para cubrir las necesidades lingüísticas de un estudiante que no habla inglés. Amergis proporciona profesionales escolares a distritos escolares de todo el país cuando estos no pueden cubrir sus necesidades de personal. Este es el Acuerdo de Servicios al Cliente con Amergis, que incluye los anexos para Técnicos de Comportamiento y otros puestos según sea necesario debido a la escasez de proveedores en nuestra área. El costo de \$10,600.00 se estimó en función de las necesidades estudiantiles del ciclo escolar 2025-26.

Archivos adjuntos

[Amergis Agreement - Personnel.pdf \(2,455 KB\)](#)

14. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS NEGOCIOS

Asunto	14.1 ÓRDENES DE COMPRA PROCESADAS
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	14. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS NEGOCIOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Múltiples fuentes de financiación
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva ratifique las órdenes de compra.

Propósito del punto de la agenda

El objetivo de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que ratifique las transacciones de órdenes de compra correspondientes a abril y mayo de 2026.

Fondo

Se ha proporcionado una lista de órdenes de compra para su revisión por la Mesa Directiva, de conformidad con la Política de la Mesa Directiva 3300, el Código de Educación 17605 y el Código de Contratos Públicos 20111. El informe está ordenado por ubicación e incluye un resumen de fondos con detalles de las modificaciones al contrato.

Archivos adjuntos

[PO Board Report - April 2026.pdf \(259 KB\)](#)

[PO Board Report - May 2026.pdf \(269 KB\)](#)

Asunto	14.2 APROBAR EL ACUERDO CON OMNI FINANCIAL GROUP, INC. PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría	14. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS NEGOCIOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$11,470.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General sin restricciones (01)
Recomendado Acción	Se recomienda que el Consejo apruebe el acuerdo con OMNI Financial Group, Inc. para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe la reactivación del contrato de servicios con OMNI Financial Group, Inc. por una cantidad de \$11,470.00 para el año fiscal 1 de julio de 2026 - 30 de junio de 2027.

Fondo

Desde el 1 de enero de 2009, el distrito ha contratado a OMNI Financial Group, Inc., para administrar su programa 403(b) y asegurar el cumplimiento de las regulaciones del IRS. El documento del plan de jubilación 403(b) del MJUSD define la participación, las contribuciones y las limitaciones, así como las normas relativas a los préstamos y la distribución de beneficios.

Archivos adjuntos
[OMNI \(1\).pdf\(331 KB\)](#)

Asunto	14.3 APROBAR EL CONTRATO CON RYLAND SCHOOL BUSINESS CONSULTING PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	14. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS NEGOCIOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$50,000.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General sin restricciones (01)
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el contrato con Ryland Business Consulting para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe el contrato con Ryland School Business Consulting para el Departamento de Servicios Empresariales por una cantidad que no exceda los \$50,000.00.

Fondo

Ryland School Business Consulting proporcionará servicios financieros y de oficina a una tarifa horaria de \$195.00 para el director y por tiempo de viaje. Ryland School Business Consulting proporcionará lo que puede incluir, pero no se limita a lo siguiente: asistencia y capacitación de oficina; desarrollo de presupuestos; cierre de libros de fin de año; análisis financiero general según sea necesario para

negociaciones; evaluación y supervisión de solicitudes de escuelas chárter; documentación de procedimientos; desarrollo de estrategias financieras y análisis relacionados con el crecimiento en línea; recomendaciones para políticas de la junta; preparación o revisión de cronogramas de flujo de efectivo a corto y largo plazo; y presentaciones a la junta directiva. Es una práctica común para distritos escolares fiscalmente independientes, como MJUSD, contratar consultores fiscales/comerciales para obtener asistencia adicional en situaciones como escasez de personal y cargas de trabajo inmanejables, como fechas límite de presentación de informes inminentes.

Archivos adjuntos
[Ryland.pdf\(501 KB\)](#)

Asunto **14.4 APROBAR LA PROPUESTA DE SERVICIO SOLAR CON SITELOGIQ PARA EL RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONITOREO SOLAR Y PLAN DE DATOS CELULARES EN LAS ESCUELAS BROWNS VALLEY, CORDUA, ELLA, JOHNSON PARK Y LINDA POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS PARA**

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 14. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS NEGOCIOS

Acceso Público

Tipo Acción (Consentimiento)

Impacto fiscal Sí

Cantidad en dólares \$14.413,85

Presupuestado Sí

Fuente de presupuesto Fondo General sin restricciones (01)

Recomendado Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe la Propuesta de Servicio Solar con
Acción SitelogiQ para la renovación de los servicios de monitoreo solar y plan de datos celulares en Browns Valley, Cordua, Las escuelas Ella, Johnson Park y Linda por un período de cinco años.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe la propuesta de servicio solar con SitelogiQ para la renovación de los servicios de monitoreo solar y plan de datos celulares en las escuelas Browns Valley, Cordua, Ella, Johnson Park y Linda por un período de cinco años por una cantidad de \$14,413.85.

Fondo

El Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville opera sistemas solares fotovoltaicos en las escuelas primarias Browns Valley, Cordua, Ella, Johnson Park y Linda. Estos sistemas requieren servicios de monitoreo y comunicación celular para recopilar y transmitir datos operativos y de producción de energía.

SitelogiQ ha presentado la Propuesta N.º SVC-022426 para la renovación de estos servicios de monitoreo y comunicación por un período de cinco años, desde noviembre de 2026 hasta noviembre de 2031. Los servicios propuestos incluyen conectividad celular, monitoreo del sistema, coordinación, comunicación y soporte administrativo necesarios para mantener el monitoreo continuo de los sistemas solares del Distrito.

La renovación de estos servicios permitirá al Distrito continuar monitoreando el rendimiento del sistema, identificando problemas operativos y asegurando que los sistemas solares funcionen según lo previsto. El costo total de la renovación por cinco años es de \$14,413.85.

Archivos adjuntos
[SitelogiQ.pdf\(851 KB\)](#)

Asunto	14.5 APROBAR LOS ACUERDOS CON BRIGHTLY SOFTWARE, INC. PARA MANTENER UN SISTEMA DE ÓRDENES DE TRABAJO EN LÍNEA PARA EDIFICIOS Y TERRENOS, DEPARTAMENTOS DE TECNOLOGÍA Y UN SISTEMA DE USO DE INSTALACIONES PARA EMPRESAS DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA LOS AÑOS ESCOLARES 2026-2027 Y 2027-2028
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	14. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EMPRESARIALES
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$87.112,66
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Mantenimiento rutinario restringido - (RRMA) Fondo (01)
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe los acuerdos con Brightly Software, Inc., un sistema de órdenes de trabajo en línea para los Departamentos de Edificios y Terrenos y de Tecnología, y un sistema de uso de instalaciones para el Departamento de Servicios Empresariales.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe los acuerdos de dos años con Brightly Software, Inc. para el mantenimiento del sistema de órdenes de trabajo en línea para los Departamentos de Edificios y Terrenos, Tecnología y un sistema de uso de instalaciones para el Departamento de Servicios Empresariales por un monto que no exceda los \$87,112.66.

Fondo

Los acuerdos con Brightly Software, Inc. proporcionarán Internet Asset Essential Core Plus, Technology Essentials-Incident y Event Manager Enterprise, que incluye lo siguiente: gestión de órdenes de trabajo, programación de mantenimiento preventivo, capacitación en mejores prácticas, herramientas móviles, capacitación continua en línea y soporte continuo para los Servicios de Uso de Instalaciones. El desglose de costos es el siguiente:

***Activos Esenciales Básicos: \$41.455,28 (Año uno: \$20.421,32; Año dos: \$21.033,96)**

***Incidente de Tecnología Esencial: \$8,493.52 (Año uno: \$4,226.69; Año dos: \$4,266.83)**

***Gestor de eventos empresarial: 37.163,86 dólares (Primer año: 18.299,20 dólares; Segundo año: 18.864,66 dólares)**

Archivos adjuntos

[Technology Essentials.pdf \(2,014 KB\)](#)

[Assest Essentials & Event Manager.pdf \(1,442 KB\)](#)

Asunto	14.6 APROBAR EL ACUERDO CON EMS LINQ PARA EL PUNTO DE VENTA TITAN Y SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE MENÚS
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	14. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EMPRESARIALES
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí

Cantidad en dólares	\$46,882.26
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo de la cafetería (13)
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con EMS LINQ para el software de punto de venta y planificación de menús Titan.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe el acuerdo de servicio y soporte con EMS LINQ para el software de planificación de menús y punto de venta Titan para el año escolar 2025/26 por \$46,882.26.

Fondo

Los programas de servicio de alimentos escolares requieren un software especializado para la gestión interna que sea multifuncional e incluya los siguientes módulos pertinentes:

Planificación de menús para analizar las comidas según los requisitos nutricionales del USDA; registros de producción para documentar las porciones y cantidades servidas en cada comida; e inventario para gestionar los pedidos de alimentos y suministros. El software de punto de venta es esencial para administrar las cuentas de comidas de los estudiantes y registrar las comidas servidas por ubicación; se aplica una tarifa a cada dispositivo de punto de venta utilizado durante el servicio de comidas.

Este paquete incluye el acceso a un portal familiar gratuito que permite a los padres consultar las cuentas de comidas de sus hijos, añadir fondos para compras a la carta y que otros departamentos del distrito utilicen para comunicarse con ellos y cobrar las cuotas estudiantiles, si procede.

Archivos adjuntos
[EMS.pdf\(642 KB\)](#)

Asunto	14.7 APROBAR EL CONTRATO CON A.B.S BUILDERS, INC. PARA EL 8341-PROYECTO PORTÁTIL DE DOBBINS
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	14. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS NEGOCIOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (ELOP) y Mantenimiento Diferido (Fondo 14)
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva adjudique el contrato al postor con la oferta más baja y apruebe el contrato para el Proyecto Portátil 8341-Dobbins.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que adjudique el Proyecto Portátil 8341-Dobbins a A.B.S Builders, Inc. y apruebe el contrato por una cantidad de \$151,250.00.

Fondo

Las ofertas para el proyecto portátil 8341-Dobbins se recibieron en la oficina del distrito el 1 de junio de 2026 a la 1:00 p. m.

Se recibieron ofertas de dos contratistas, de la siguiente manera:

*A.B.S Builders, Inc. \$151,250.00 (el postor más bajo)

*101 Builders, Inc. \$179,000.00

Archivos adjuntos
[A.B.S. Builder.pdf \(2,583 KB\)](#)

Asunto	14.8 ADJUDICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS - PAPEL Y EMBALAJE PARA SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	14. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS NEGOCIOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Cantidad en dólares	\$291,960.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo de la cafetería (13)
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe la solicitud de propuestas n.º 27-1009 para el año escolar 2026-27, dirigida a varios proveedores.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe la adjudicación de la Solicitud de Propuestas (RFP) para Papel y Embalaje para Servicios de Alimentos (n.º 27-1009) a varios proveedores para el año escolar 2026-27 para el funcionamiento del Programa Nacional de Almuerzos Escolares del USDA.

Fondo

El Departamento de Servicios de Nutrición solicitó propuestas (RFP) para papel y empaques, siguiendo los procedimientos federales de licitación competitiva, para obtener el mejor producto, servicio y precio. La RFP estuvo disponible el 2 de abril de 2026 y la fecha límite para la presentación de propuestas fue el 24 de abril de 2026 a las 14:00. El Distrito recibió tres respuestas; las propuestas se evaluaron según los siguientes criterios: precio, desempeño de los servicios, seguridad alimentaria y controles, y factores de sostenibilidad.

Un panel de cuatro miembros se encargó de evaluar cada propuesta, y las recomendaciones de adjudicación se basan en el precio más bajo de cada partida individual.

WCP Solutions: Puntuación de 100,25/113; adjudicación de 21 partidas; estimación anual de 126.294,00 dólares.

Gold Star Foods: Puntuación de 83,5/113; premio en 9 partidas; estimación anual de 109.003,00 dólares.

Veritiv: Puntuación de 92,8/113; premio en 11 partidas; estimación anual de 56.663,00 dólares.

Archivos adjuntos
[Gold Star Foods RFP Proposal.pdf \(22,367 KB\)](#)
[Gold Star Letter of Intent to Award.pdf \(3,238 KB\)](#)
[Price Comparison MJUSD RFP 27-1009 Paper Packaging.pdf \(111 KB\)](#)
[Price Comparison MJUSD RFP 27-1009 Paper Packaging \(1\).pdf \(111 KB\)](#)
[Veritiv Letter of Intent to Award.pdf \(438 KB\)](#)
[Veritiv RFP Proposal Doc.pdf \(1,098 KB\)](#)
[WCP Full Proposal.pdf \(1,705 KB\)](#)
[WCP Vendor Questionnaire \(1\).pdf \(138 KB\)](#)

Asunto	14.9 ADJUDICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS - PRODUCTOS FRESCOS
---------------	--

Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	14. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS NEGOCIOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$656,900.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo de la cafetería (13)
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe la solicitud de propuestas n.º 27-1010 para el año escolar 2026/27 a ProPacific Fresh.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe la adjudicación de la Solicitud de Propuesta (RFP) para Productos Frescos (n.º 27-1010) a ProPacific Fresh para el año escolar 2026/27 para la operación del Programa Nacional de Almuerzos Escolares del USDA.

Fondo

El Departamento de Servicios de Nutrición solicitó propuestas (RFP) para productos frescos, siguiendo los Procedimientos Federales de Licitación Competitiva, con el fin de obtener el mejor producto, servicio y precio. La RFP estuvo disponible el 2 de abril de 2026 y la fecha límite para la presentación de propuestas fue el 24 de abril de 2026 a las 14:00. El Distrito recibió tres respuestas; las propuestas se evaluaron según los siguientes criterios: precio, fiabilidad del servicio y desempeño anterior, especificaciones de entrega, trazabilidad y requisitos de compra de productos estadounidenses, cantidad mínima de entrega, preferencia geográfica local, contratación con pequeñas empresas y granjas propiedad de minorías, tecnología e informes, y seguridad alimentaria y controles.

Con base en la puntuación y el precio, la solicitud de propuestas (RFP) debe adjudicarse a un único proveedor que ofrezca la mejor relación calidad-precio para lograr el mejor valor general para el Distrito. Pro Pacific Fresh recibió la puntuación total de evaluación más alta (113.95 de 135) y presentó ofertas para los 51 artículos; si bien otro participante ofreció un precio total ligeramente inferior, el precio ya se había ponderado en la puntuación, y Pro Pacific representa la mejor relación calidad-precio en todos los criterios combinados. El valor anual estimado del contrato de \$656,900.25 refleja el precio cotizado por Pro Pacific aplicado al uso previsto del Distrito para el período de uso del año escolar de 10 meses. El valor total del contrato se pronostica con base en el uso del año anterior, considerando los cambios en la demanda y los nuevos artículos del menú.

ProPacific Fresh: Puntuación de 113,95/135; Puja por los 51 artículos; Estimación anual de \$656.900,00 dólares

Productos generales: Puntuación de 111,46/135; pujas por los 51 artículos; estimación anual de \$510.894,00 dólares.

Spork Food Hub: Puntuación de 99,81/135; pujas en 37 de 51 artículos; estimación anual de \$762.341,00 dólares.

Todas las ofertas y los materiales de evaluación están disponibles bajo petición.

Archivos adjuntos

- [Price Comparison MJUSD RFP 27-1010 Fresh Produce.pdf \(268 KB\)](#)
- [Produce HACCP-Food Security and Safety Program \(addendum G\).pdf \(341 KB\)](#)
- [Produce RFP 27_1010 ProPacific Fresh \(1\).pdf \(3,482 KB\)](#)
- [ProPacific Fresh MJUSD Award Letter-signed.pdf \(1,726 KB\)](#)

15. NUEVOS ASUNTOS - MESA DIRECTIVA

Asunto	15.1 MODIFICACIÓN/PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SUPERINTENDENTE
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	15. ASUNTOS NUEVOS - MESA DIRECTIVA
Acceso	Público
Tipo	Acción

Propósito del punto de la agenda

El propósito del punto de la agenda es que la Mesa Directiva considere la enmienda al contrato de empleo entre el Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville y el Superintendente Jordan Reeves extendiendo el contrato por un (1) año: 1 de julio de 2028 - 30 de junio de 2029.

Fondo

De conformidad con los términos del Contrato de Empleo del Superintendente, una vez realizada una evaluación formal satisfactoria, la Junta revisará el Contrato y tomará las medidas necesarias en una reunión ordinaria para prorrogarlo por un año adicional mediante una adenda escrita, manteniendo así un plazo de tres años.

La Junta aprobó el contrato de trabajo original del Superintendente, con una duración de tres años, en su reunión ordinaria del 24 de junio de 2025. Una vez finalizada la evaluación formal del Superintendente y tras determinarse que dicha evaluación fue satisfactoria, la Junta podrá considerar la aprobación de una adenda que prorrogue el contrato por un año, de conformidad con los términos del mismo.

Archivos adjuntos

[J Reeves Addendum June 2026 \(1\).pdf \(76 KB\)](#)

16. NUEVOS ASUNTOS - SUPERINTENDENTE

Asunto	16.1 SEGUNDA LECTURA - APROBAR Y ADOPTAR LA POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA Y REGLAMENTO ADMINISTRATIVO 0450: PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	16. NUEVOS ASUNTOS - SUPERINTENDENTE
Acceso	Público
Tipo	Acción
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte la Política de la Mesa Directiva y el Reglamento Administrativo 0450: Plan Integral de Seguridad.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es brindar a la Mesa Directiva la oportunidad de realizar una segunda lectura y aprobar y adoptar la Política de la Mesa Directiva y el Reglamento Administrativo 0450: Plan Integral de Seguridad.

Fondo

La Política de la Mesa Directiva (BP) y el Reglamento Administrativo (AR) han sido revisados y modificados para alinearse con los requisitos actuales del Código de Educación, las leyes estatales y federales aplicables y el lenguaje de política recomendado por la Asociación de Juntas Escolares de California (CSBA).

El personal del distrito revisó las modificaciones propuestas para garantizar el cumplimiento de los mandatos legales y la coherencia con las mejores prácticas actuales.

El Plan de Negocios (BP) y el Informe Anual (AR) revisados se presentaron a la Junta Directiva para su primera lectura y debate en la reunión del 9 de junio de 2026. Los comentarios recibidos durante este proceso se han incorporado, según corresponda, y se reflejan en los documentos adjuntos.

La administración recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte la Política de la Mesa Directiva y el Reglamento Administrativo 0450 revisados: Plan Integral de Seguridad, tal como se presentan.

Archivos adjuntos

[Policy_0450 Comprehensive Safety Plan \(2\).pdf \(166 KB\)](#)

[Regulation 0450 Comprehensive Safety Plan \(4\).pdf \(198 KB\)](#)

Asunto	16.2 SEGUNDA LECTURA - APROBAR Y ADOPTAR LA POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA N.º 2110: RESPONSABILIDADES Y DEBERES DEL SUPERINTENDENTE
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	16. NUEVOS ASUNTOS - SUPERINTENDENTE
Acceso	Público
Tipo	Acción
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte la Política de la Mesa Directiva 2110: Responsabilidades y Deberes del Superintendente.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es brindar a la Mesa Directiva la oportunidad de realizar una segunda lectura, aprobar y adoptar la Política de la Mesa Directiva 2110: Responsabilidades y Deberes del Superintendente.

Fondo

Esta Política de la Mesa Directiva (PD) ha sido revisada y actualizada para ajustarse a los requisitos vigentes del Código de Educación, las leyes estatales y federales aplicables y las recomendaciones de la Asociación de Mesa Directiva Escolares de California (CSBA). El personal del distrito revisó las actualizaciones para asegurar el cumplimiento de los mandatos legales y la coherencia con las mejores prácticas.

El Plan de Negocios revisado se presentó a la Mesa Directiva para su primera lectura y debate en la junta del 9 de junio de 2026. Los comentarios recibidos durante el proceso de primera lectura se han incorporado, según corresponda, y se reflejan en el documento adjunto.

La administración recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte la Política de la Mesa Directiva revisada 2110: Responsabilidades y deberes del superintendente, tal como se presenta.

Archivos adjuntos

[Policy_2110 Superintendent Responsibilities And Duties \(1\).pdf \(157 KB\)](#)

Asunto	16.3 SEGUNDA LECTURA: APROBAR Y ADOPTAR LOS ESTATUTOS Y ANEXOS DE LA MESA DIRECTIVA; 9200: LÍMITES DE LA AUTORIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA; 9250: REMUNERACIÓN, REEMBOLSO Y OTROS BENEFICIOS; E(1)9250: REMUNERACIÓN, REEMBOLSO Y OTROS BENEFICIOS; 9320: REUNIONES Y AVISOS; 9320.1: JUNTAS Y ASISTENCIA REMOTA (NUEVO); 9322: AGENDA/MATERIALES DE LA JUNTA; 9323: CONDUCTA DE LA MESA DIRECTIVA
---------------	---

Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	16. NUEVOS ASUNTOS - SUPERINTENDENTE
Acceso Tipo	Público Acción
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte los Estatutos y Anexos de la Mesa Directiva; 9200: Límites de la Autoridad de los Miembros de la Mesa Directiva; 9250: Remuneración, Reembolso y Otros Beneficios; E(1)9250: Remuneración, Reembolso y Otros Beneficios; 9320: Juntas y avisos; 9320.1: Juntas y asistencia remotas (nuevas); 9322: Agenda/Materiales de la reunión; 9323: Conducta de la junta.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es brindar a la Mesa Directiva la oportunidad de realizar una segunda lectura y aprobar y adoptar Estatutos y anexos de la mesa directiva; 9200: Límites de la autoridad de los miembros de la junta; 9250: Remuneración, reembolso y otros beneficios; E(1)9250: Remuneración, reembolso y otros beneficios; 9320: Reuniones y avisos; 9320.1: Reuniones y asistencia remotas (nuevas); 9322: Agenda/materiales de la reunión; 9323: Conducta de la reunión.

Fondo

Estos estatutos y anexos de la Mesa Directiva han sido revisados y actualizados para ajustarse a los requisitos vigentes del Código de Educación, las leyes estatales y federales aplicables y las recomendaciones de la Asociación de Juntas Escolares de California (CSBA). El personal del distrito revisó las actualizaciones para asegurar el cumplimiento de los mandatos legales y la coherencia con las mejores prácticas.

Los estatutos y anexos de la mesa directiva se presentaron para su primera lectura y debate en la junta del 9 de junio de 2026. Los comentarios recibidos durante este proceso se han incorporado, según corresponda, y se reflejan en los documentos adjuntos.

La administración recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte la versión revisada. Estatutos y anexos de la junta directiva; 9200: Límites de los miembros de la mesa directiva Autoridad; 9250: Remuneración, reembolso y otros beneficios; E(1)9250: Remuneración, reembolso y otros beneficios; 9320: Reuniones y avisos; 9320.1: Juntas y asistencia remotas (nuevo); 9322: Agenda/materiales de reunión; 9323: Conducta de la junta tal como se presenta.

Archivos adjuntos

- [Bylaw 9200 Limits Of Board Member Authority.pdf \(159 KB\)](#)
- [Bylaw 9250 Remuneration Reimbursement And Other Benefits \(6\).pdf \(169 KB\)](#)
- [Bylaw 9320 Meetings And Notices \(9\).pdf \(188 KB\)](#)
- [Bylaw 9320.1 Remote Meetings and Attendance.pdf \(188 KB\)](#)
- [Bylaw 9322 AgendaMeeting Materials \(2\).pdf \(183 KB\)](#)
- [Bylaw 9323 Meeting Conduct \(3\).pdf \(184 KB\)](#)
- [Exhibit \(PDF\) 9250-E PDF\(1\) Remuneration Reimbursement And Other Benefits.pdf \(225 KB\)](#)

17. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS EDUCATIVOS

Asunto	17.1 RATIFICAR EL ACUERDO CON CHICO STATE ENTERPRISES PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-26
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	17. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS EDUCATIVOS

Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$4,777.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Título II
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva ratifique el acuerdo con Chico State Enterprises para el año escolar 2025-26.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva ratifique el acuerdo con Chico State Enterprises para el año escolar 2025-26 por una cantidad de \$4,777.00.

Fondo

El Proyecto de Escritura del Norte de California, un programa de Chico State Enterprises, es una organización de desarrollo profesional dedicada a mejorar la enseñanza de la escritura en toda su área de influencia. Los maestros recibieron este entrenamiento durante el tiempo de Desarrollo Profesional del 9 de junio de 2026.

El entrenamiento se centró en la enseñanza de la escritura en todo el currículo, incluyendo la práctica de la escritura informal, las herramientas de escritura digital y la escritura argumentativa, entre otros temas. El desarrollo profesional destacó las estrategias de instrucción para la enseñanza de la escritura y se alineó con los Estándares Estatales Comunes de California, los Estándares C3 de Historia/Ciencias Sociales y el Programa de Ciencias de la Próxima Generación.

Estándares (NGSS). El entrenamiento profesional presencial estuvo a cargo de maestros consultores certificados del Northern California Writing Project.

Archivos adjuntos

[Chico State Enterprises Agreement - PD - 2025-26 SY.pdf \(2,509 KB\)](#)

Asunto	17.2 APROBAR Y ADOPTAR EL CONTROL LOCAL 2026-27 Y PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS (LCAP) Y FÓRMULA DE FINANCIACIÓN DE CONTROL LOCAL (LCFF) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA PADRES DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE MARYSVILLE
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	17. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción
Impacto fiscal	Sí
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	En el LCAP se incluye una lista y descripción de los gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2026-27.
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte el Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP) 2026-27 y la Descripción general del presupuesto de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) para padres del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville.

Propósito del punto de la agenda

El propósito del punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe y adopte el Resumen Presupuestario LCAP y LCFF 2026-27 para Padres del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville. (Segunda lectura)

Fondo

Anualmente, los distritos escolares deben elaborar un Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP, por sus siglas en inglés). El LCAP describe los objetivos, las acciones y los gastos del distrito para apoyar los resultados estudiantiles identificados y el desempeño general. Los líderes del MJUSD colaboran con socios educativos a través del Comité Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés), el Comité Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés), el Comité del LCAP del Distrito, el personal, la Oficina de Educación del Condado de Yuba y los sindicatos. Las opiniones de estos grupos se tuvieron en cuenta en la elaboración del LCAP 2026-27.

El LCAP se presenta para su aprobación después de la audiencia pública celebrada el 9 de junio de 2026, de conformidad con la Sección 52062(b)(2) del Código de Educación, y se está considerando en la misma reunión en la que la Junta de Educación adopta el presupuesto de conformidad con la Sección 42127 del Código de Educación.

Archivos adjuntos

[2026 Local Control and Accountability Plan Marysville Joint Unified School District 20260605 \(1\).pdf \(1,694 KB\)](#)

[Learning Recovery Block Grant Plan Marysville Joint Unified School District 20250523 - June 2026 Board Meeting \(1\).pdf \(100 KB\)](#)

Asunto **17.3 PRESENTAR LA AUTORREFLEXIÓN DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO LOCAL QUE APOYA AL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE MARYSVILLE PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-26**

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 17. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS EDUCATIVOS

Acceso Público

Tipo Información

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto del orden del día es presentar la Autorreflexión sobre el Indicador de Desempeño Local que ayuda al Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville (MJUSD) a medir e informar sobre el progreso dentro del área prioritaria.

Fondo

Cada año, el Distrito Escolar Unificado de Michael Jackson (MJUSD) debe evaluar su progreso en el cumplimiento de las prioridades del Fondo de Financiamiento Local para la Educación (LCFF, por sus siglas en inglés) de la Mesa Directiva Estatal de Educación. Esta evaluación se presenta a la Mesa Directiva como un punto no sujeto a votación en una reunión pública ordinaria, junto con la adopción del Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP, por sus siglas en inglés). Los resultados se publican en el Panel de Control Escolar de California en otoño de 2026. Este proceso utiliza las herramientas de autoevaluación de Indicadores de Desempeño Local aprobadas por la Mesa Directiva Estatal de Educación para evaluar el desempeño del distrito e identificar áreas de mejora continua.

Archivos adjuntos

[2026 Local Indicator Self-Reflection 25-26 Indicators Marysville Joint Unified School District 20260615.pdf \(230 KB\)](#)

[DRAFT 25-26 MJUSD Local Indicator Presentation .pdf \(182 KB\)](#)

Asunto **17.4 APROBAR Y ADOPTAR EL CONTROL LOCAL 2026-27 Y PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS (LCAP) Y FÓRMULA DE FINANCIACIÓN DE CONTROL LOCAL (LCFF) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA PADRES DE LA ACADEMIA DE ARTES CHARTER DE MARYSVILLE (MCAA)**

Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 17. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS EDUCATIVOS

Acceso	Público
Tipo	Acción
Impacto fiscal	Sí
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	En el documento se incluye una lista y descripción de los gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2026-27. LCAP
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte el Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP) 2026-27 y la Descripción general del presupuesto de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) para los padres de la Academia Chárter de Artes de Marysville (MCAA).

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe y adopte el Resumen Presupuestario LCAP y LCFF para Padres de MCAA para el año escolar 2026-27. (Segunda lectura)

Fondo

Anualmente, los distritos escolares deben elaborar un Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP, por sus siglas en inglés). El LCAP describe los objetivos, las acciones y los gastos del distrito para apoyar los resultados estudiantiles identificados y el desempeño general. Los líderes de MCAA colaboran con socios educativos a través del Comité Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés), el Comité Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés), el Comité del LCAP del Distrito, el personal, la Oficina de Educación del Condado de Yuba y los sindicatos asociados. Las opiniones de estos grupos se tuvieron en cuenta en la elaboración del LCAP 2026-27.

El LCAP se presenta para su aprobación después de la audiencia pública celebrada el 9 de junio de 2026, de conformidad con la Sección 52062(b)(2) del Código de Educación, y se está considerando en la misma reunión en la que la Mesa Directiva de Educación adopta el presupuesto de conformidad con la Sección 42127 del Código de Educación.

Archivos adjuntos
2026 Local Control and Accountability Plan Marysville Charter Academy for the Arts 20260528 (1) (2).pdf (1,106 KB)
Learning Recovery Block Grant Plan Marysville Charter Academy for the Arts 20260528.pdf (62 KB)

Asunto	17.5 PRESENTAR EL INDICADOR DE DESEMPEÑO LOCAL AUTORREFLEXIÓN QUE APOYA A LA ACADEMIA DE ARTES MARYSVILLE CHARTER (MCAA) PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-26
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	17. NUEVOS NEGOCIOS - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Información

Propósito del punto de la agenda

El objetivo de este punto de la agenda es presentar la Mesa Directiva sobre el Indicador de Desempeño Local que ayuda a MCAA a medir e informar sobre el progreso dentro del área prioritaria.

Fondo

Cada año, MCAA debe evaluar su progreso en el cumplimiento de las prioridades de la LCFF establecidas por la Mesa Directiva Estatal de Educación. Esta evaluación se presenta a la Junta como un punto no sujeto a votación en una reunión pública ordinaria, junto con la aprobación del Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP). Los resultados se publican en el Panel de Control Escolar de California en otoño de 2026. Este proceso utiliza las herramientas de autoevaluación de Indicadores de Desempeño Local aprobadas por la Junta Estatal de Educación para evaluar el desempeño del distrito e identificar áreas de mejora continua.

Archivos adjuntos

[DRAFT - MCAA 26-27 Local Performance Indicator Self Reflection Presentation \(1\) \(1\).pdf \(1,270 KB\)](#)
[2026 Local Indicator Self-Reflection 25-26 Indicators Marysville Charter Academy for the Arts 20260615 \(2\).pdf \(261 KB\)](#)

Asunto **17.6 APROBAR LA ADENDA FEDERAL PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27**
Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 17. NUEVOS ASUNTOS- SERVICIOS EDUCATIVOS

Acceso Público

Tipo Acción

Recomendado Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el Anexo Federal para el año
Acción escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe el Anexo Federal para el año escolar 2026-27.

Fondo

El Anexo Federal se completó y presentó inicialmente al Departamento de Educación de California (CDE) en 2019 para solicitar fondos de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). Actualizado y aprobado por última vez durante el año escolar 2025-26, el Anexo Federal debe actualizarse anualmente de acuerdo con el Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP).

Archivos adjuntos

[2026 LCAP Federal Addendum Marysville Joint Unified School District 20260617.pdf\(280 KB\)](#)

Asunto **17.7 SEGUNDA LECTURA - APROBAR Y ADOPTAR LAS POLÍTICAS DE LA JUNTA (BP) Y LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS (AR) - BP/AR 5142: SEGURIDAD; BP 5141.75: SEGURIDAD ANTE LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS; BP/AR 5148.3: EDUCACIÓN PREESCOLAR/PRIMERA INFANCIA EDUCACIÓN; BP/AR 5131.4: ALTERACIONES ESTUDIANTILES**
Junta 23 de junio de 2026 - REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Categoría 17. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS EDUCATIVOS

Acceso Público

Tipo Acción

Recomendado Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte las Políticas de la Mesa
Acción Directiva (BP) y
Reglamentos Administrativos (RA) - BP/RA 5142: Seguridad; BP 5141.75: Seguridad meteorológica;
BP/AR 5148.3: Educación preescolar/primera infancia; BP/AR 5131.4: Alteraciones estudiantiles

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agendas brindar a la Mesa Directiva la oportunidad de realizar una segunda lectura y aprobar y adoptar BP/AR 5142: Seguridad; BP 5141.75: Seguridad meteorológica; BP/AR 5148.3: Educación preescolar/primera infancia; BP/AR 5131.4: Disturbios estudiantiles.

Fondo

Las Políticas de la Mesa Directiva (BP) y los Reglamentos Administrativos (AR) han sido revisados y modificados para alinearse con los requisitos actuales del Código de Educación, las leyes estatales y federales aplicables y el lenguaje de política recomendado por la Asociación de Juntas Escolares de California (CSBA).

El personal del distrito revisó las modificaciones propuestas para garantizar el cumplimiento de los mandatos legales y la coherencia con las mejores prácticas actuales.

Los planes de negocios y las recomendaciones revisadas se presentaron a la Junta Directiva para su primera lectura y debate en la reunión del 9 de junio de 2026. Los comentarios recibidos durante este proceso se han incorporado, según corresponda, y se reflejan en los documentos adjuntos.

La administración recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte las normas revisadas BP/AR 5142: Seguridad; BP 5141.75: Seguridad ante el clima; BP/AR 5148.3: Educación preescolar/primer infancia; BP/AR 5131.4: Alteraciones estudiantiles, tal como se presentan.

Archivos adjuntos

[Regulation 5142 Safety \(3\).pdf \(188 KB\)](#)

[Policy 5142 Safety \(1\).pdf \(158 KB\)](#)

[Policy 5141.75 Weather Safety \(1\).pdf \(175 KB\)](#)

[Policy 5148.3 PreschoolEarly Childhood Education \(7\).pdf \(181 KB\)](#)

[Regulation 5148.3 PreschoolEarly Childhood Education \(5\).pdf \(230 KB\)](#)

[Policy 5131.4 Student Disturbances \(2\).pdf \(159 KB\)](#)

[Regulation 5131.4 Student Disturbances \(1\).pdf \(159 KB\)](#)

18. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS DE PERSONAL

Asunto	18.1 RESOLUCIÓN 2025-26/40: APOYANDO EL ÉXITO ESTUDIANTIL A TRAVÉS DE INTERVENCIONES INTEGRADAS Y DE IMPACTANTE PARA ESTUDIANTES EN EL ÁMBITO ESCOLAR
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	18. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS DE PERSONAL
Acceso	Público
Tipo	Acción
Recomendado Acción	La administración recomienda que la Mesa Directiva apruebe la Resolución 2025-26/40: Apoyo al éxito estudiantil mediante intervenciones estudiantiles integradas y efectivas dentro de la escuela.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de esta resolución es reafirmar formalmente el compromiso del Distrito de brindar intervenciones de alta calidad durante la jornada escolar a partir del año escolar 2026-27. Estas intervenciones garantizarán que todos los estudiantes tengan acceso equitativo al apoyo necesario para alcanzar el éxito en la escuela, la universidad, su carrera profesional y más allá.

Fondo

La resolución adjunta reafirma el compromiso del Consejo Directivo de brindar intervenciones integrales durante la jornada escolar que apoyen el éxito académico, conductual y socioemocional de todos los estudiantes. Las investigaciones y las mejores prácticas demuestran que las intervenciones oportunas durante la jornada escolar mejoran el acceso equitativo a los servicios de apoyo y fortalecen los resultados de los estudiantes desde el nivel preescolar hasta el último año de secundaria.

Archivos adjuntos

[Resolution of the Board of Trustees of the Marysville Joint Unified School District SUPPORTING STUDENT SUCCESSTHROUGH INTEGRATED AND IMPACTFUL IN-SCHOOL STUDENT INTERVENTIONS 6 23 26 \(1\).pdf \(84 KB\)](#)

19. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS NEGOCIOS

Asunto	19.1 APROBAR Y ADOPTAR EL PROPUESTO DE PRESUPUESTO PARA 2026-27
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	19. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS NEGOCIOS
Acceso	Público
Tipo	Acción
Impacto fiscal	No
Presupuestado	No
Fuente de presupuesto	Ninguno
Recomendado	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte el
Acción	presupuesto propuesto por el distrito para el año fiscal 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El objetivo de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe el presupuesto propuesto por el distrito para el período 2026-27.

Fondo

La Mesa Directiva celebró una audiencia pública el 19 de junio de 2026, tal como se requería antes de aprobar el presupuesto propuesto del distrito para el año fiscal 2026-27. El presupuesto propuesto resume la actividad financiera del MJUSD hasta el 30 de junio de 2026, basándose en la mejor información disponible que el distrito ha recibido hasta la fecha (es decir, propuestas presupuestarias de la Legislatura, revisión del Gobernador de mayo, proyecciones de matrícula y personal, etc.). La Ley SB 858 también exige que el distrito informe sobre los diversos componentes del saldo final del fondo general que superen el nivel mínimo recomendado por el estado del 3%. En la última página del documento se incluye un cuadro con dichos componentes.

Archivos adjuntos

[FINAL 2026-27 Budget packet \(2\).pdf \(19,745 KB\)](#)

Asunto	19.2 RESOLUCIÓN 2025-26/37 PARA EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADA CONJUNTA DE MARYSVILLE (MJUSD) CUENTA DE PROTECCIÓN EDUCATIVA
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	19. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS NEGOCIOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	No
Presupuestado	No
Recomendado	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte la Resolución 2025-26/37 para
Acción	la Cuenta de Protección Educativa del MJUSD.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe la Resolución 2025-26/37 para el gasto de los fondos de la Cuenta de Protección Educativa del MJUSD durante el año escolar 2025-26.

Fondo

Tal como fue aprobada por los votantes el 6 de noviembre de 2012, la Ley de Protección de las Escuelas y la Seguridad Pública Local de 2012 (Proposición 30) aumentó temporalmente la tasa del impuesto sobre las ventas del estado y las tasas del impuesto sobre la renta personal para los contribuyentes en tramos impositivos altos.

La creación de la Proposición 30 establece que una parte de los fondos generales para los niveles K-14 debe destinarse a fines educativos. Los ingresos generados por la Proposición 30 se depositan en una cuenta denominada Cuenta de Protección Educativa (EPA). El Distrito recibirá fondos de la EPA en proporción a su participación en los fondos generales estatales. Se realiza una reducción correspondiente en sus fondos de ayuda estatal, según lo estipulado en la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF).

De conformidad con el Artículo XIII, Sección 36 de la Constitución de California, los distritos escolares, las oficinas de educación del condado, las escuelas autónomas y los distritos de colegios comunitarios deben determinar cómo se gastan los fondos recibidos de la Cuenta de Protección Educativa en la(s) escuela(s) bajo su jurisdicción, siempre que la junta directiva tome la decisión sobre el gasto en una sesión pública abierta. La enmienda constitucional estipula que los fondos no se utilizarán para los salarios y beneficios de los administradores ni para ningún otro gasto administrativo.

Año fiscal	Ganancia	Gasto Función 10001999 (Instructiva)
2025-26	\$24,882,426	\$24,882,426
2026-27 (estimado)	\$25,251,909	\$25,251,909

Archivos adjuntos

[Resolution 2025-26 37 THE EDUCATION PROTECTION ACCOUNT 25-26.pdf \(595 KB\)](#)

Asunto	19.3 RESOLUCIÓN 2025-26/38 PARA LA ACADEMIA CHÁRTER DE MARYSVILLE PARA CUENTA DE PROTECCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LAS ARTES (MCAA)
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	19. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS NEGOCIOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	No
Presupuestado	No
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte la Resolución 2025-26/38 para la Cuenta de Protección Educativa de la MCAA.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe la Resolución 2025-26/38 para el gasto de la MCAA de los fondos de la Cuenta de Protección Educativa de la Academia Chárter de Artes de Marysville (MCAA) para el año escolar 2025-26.

Fondo

Tal como fue aprobada por los votantes el 6 de noviembre de 2012, la Ley de Protección de las Escuelas y la Seguridad Pública Local de 2012 (Proposición 30) aumentó temporalmente la tasa del impuesto sobre las ventas del estado y las tasas del impuesto sobre la renta personal para los contribuyentes en tramos impositivos altos.

La creación de la Proposición 30 establece que una parte de los fondos generales para los niveles K-14 debe destinarse a fines educativos. Los ingresos generados por la Proposición 30 se depositan en una cuenta denominada Cuenta de Protección Educativa (EPA). MCAA recibirá fondos de la EPA en proporción a su participación en los fondos generales estatales. Se realiza una reducción correspondiente en sus fondos de ayuda estatal, según lo estipulado en la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF).

De conformidad con el Artículo XIII, Sección 36 de la Constitución de California, los distritos escolares, las oficinas de educación del condado, las escuelas autónomas y los distritos de colegios comunitarios deben determinar cómo se gastan los fondos recibidos de la Cuenta de Protección Educativa en la(s) escuela(s) bajo su jurisdicción, siempre que la junta directiva tome la decisión sobre el gasto en una sesión pública abierta. La enmienda constitucional estipula que los fondos no se utilizarán para los salarios y beneficios de los administradores ni para ningún otro gasto administrativo.

Año fiscal	Ganancia	Gasto Función 10001999 (Instructiva)
2025-26	\$1.058.908	\$1.058.908
2026-27 (estimado)	\$1.035.600	\$1.035.600

Archivos adjuntos
[Resolution 2025-26 38 THE EDUCATION PROTECTION ACCOUNT MCAA 25-26.pdf \(565 KB\)](#)

Asunto	19.4 RESOLUCIÓN 2025-26/39 DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE MARYSVILLE DESIGNANDO CIERTAS FONDOS GENERALES COMO SALDO DE FONDOS COMPROMETIDOS
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	19. NUEVOS NEGOCIOS - SERVICIOS EMPRESARIALES
Acceso	Público
Tipo	Acción
Impacto fiscal	Sí
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Ninguno
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte la resolución 2025-26/39 para designar ciertos Fondos Generales como Saldo de Fondos Comprometidos

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe la resolución para designar ciertos Fondos Generales como Saldo de Fondos Comprometidos.

Fondo

El objetivo de la GASB 54 es establecer una jerarquía que aclare las restricciones que rigen el uso que una entidad gubernamental puede hacer de los fondos reportados como saldo de fondos. La Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar de Marysville (la Mesa Directiva) adoptó previamente la Política de la Mesa Directiva 3100, reconociendo su autoridad para comprometer, asignar o evaluar las clasificaciones de saldo de fondos existentes e identificar los usos previstos de los fondos comprometidos o asignados. Una vez impuestas las restricciones de saldo de fondos comprometidos, la Junta debe revisarlas, eliminarlas o redirigirlas para otros fines, de la misma manera en que aprobó originalmente el compromiso.

Archivos adjuntos

Asunto	19.5 SEGUNDA LECTURA - APROBAR Y ADOPTAR EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO 3517: INSPECCIÓN DE INSTALACIONES; Y ANEXOS: 3517-E(1): AVISO DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES RELACIONADO CON PRODUCTOS MENSTRUALES; 3517-E(2): AVISO DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES AVISO SOBRE BAÑO DE GÉNERO LIBRE (NUEVO)
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	19. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS NEGOCIOS
Acceso	Público
Tipo	Acción
Recomendado	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte el Reglamento Administrativo 3517:
Acción	Inspección de instalaciones; y Anexos; 3517-E(1): Aviso de inspección de instalaciones con respecto a productos menstruales; 3517-E(2): Aviso de inspección de instalaciones de baños de género neutro (nuevo).

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es brindar a la Mesa Directiva la oportunidad de realizar una segunda lectura y aprobar y adoptar el Reglamento Administrativo 3517: Inspección de Instalaciones; y Anexos; 3517-E(1): Aviso de Inspección de Instalaciones con Relación con los Productos Menstruales; 3517-E(2): Aviso de Inspección de Instalaciones de Baños de Género Libre (nuevo).

Fondo

El Reglamento Administrativo de la Mesa Directiva (AR) y sus anexos han sido revisados y modificados para ajustarse a los requisitos vigentes del Código de Educación, las leyes estatales y federales aplicables y las recomendaciones de la Asociación de Mesa Directiva Escolares de California (CSBA). El personal del distrito revisó las revisiones propuestas para garantizar el cumplimiento de los mandatos legales y la coherencia con las mejores prácticas actuales.

El informe anual revisado y los anexos se presentaron a la Mesa Directiva para su primera lectura y debate en la junta del 9 de junio de 2026. Los comentarios recibidos durante este proceso se han incorporado, según corresponda, y se reflejan en los documentos adjuntos.

La Administración recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte el Reglamento Administrativo revisado 3517: Inspección de instalaciones; y Anexos; 3517-E(1): Aviso de inspección de instalaciones con respecto a productos menstruales; 3517-E(2): Aviso de inspección de instalaciones de baños de género neutro (nuevo) tal como se presenta.

Archivos adjuntos

[Regulation 3517 Facilities Inspection \(2\).pdf \(308 KB\)](#)

[Exhibit 3517-E\(1\) Facilities Inspection.pdf \(162 KB\)](#)

[Exhibit 3517-E\(2\) Facilities Inspection.pdf \(162 KB\)](#)

Asunto	19.6 SEGUNDA LECTURA - APROBAR Y ADOPTAR LA POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA 7110: PLAN MAESTRO DE INSTALACIONES
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	19. NUEVOS NEGOCIOS - SERVICIOS EMPRESARIALES
Acceso	Público
Tipo	Acción
Recomendado	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte la Política de la Junta 7110:
Acción	Plan Maestro de Instalaciones.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es brindar a la Mesa Directiva la oportunidad de realizar una segunda lectura y aprobar y adoptar la resolución de la Mesa Directiva.

Política 7110: Plan Maestro de Instalaciones

Fondo

Esta Política de la Mesa Directiva (PD) ha sido revisada y actualizada para ajustarse a los requisitos vigentes del Código de Educación, las leyes estatales y federales aplicables y las recomendaciones de la Asociación de Mesa Directiva Escolares de California (CSBA). El personal del distrito revisó las actualizaciones para garantizar el cumplimiento de los mandatos legales y la coherencia con las mejores prácticas.

El Plan de Negocios revisado se presentó a la Mesa Directiva para su primera lectura y debate en la junta del 9 de junio de 2026. Se han incorporado, según corresponda, todos los comentarios recibidos durante el proceso de primera lectura, y se reflejan en el documento adjunto.

La administración recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte la Política de la Mesa Directiva 7110 revisada: Plan Maestro de Instalaciones, tal como se presentó.

Archivos adjuntos

[Policy 7110 Facilities Master Plan.pdf \(165 KB\)](#)

20. SESIÓN A PUERTA CERRADA CONTINUARÁ SI ES NECESARIO.

Asunto	20.1 Si la Mesa Directiva no completó todos los puntos de la agenda de la sesión a puerta cerrada, continuará la sesión a puerta cerrada.
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	20. SESIÓN A PUERTA CERRADA CONTINUARÁ SI ES NECESARIO.
Acceso	Público
Tipo	Información

21. APLAZAMIENTO

Asunto	21.1 PRÓXIMA JUNTA REGULAR DE LA MESA DIRECTIVA – 28 de julio de 2026
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	21. APLAZAMIENTO
Acceso	Público
Tipo	Información
Asunto	21.2 El Presidente de la Mesa Directiva aplazamiento de la junta.
Junta	23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	21. APLAZAMIENTO
Acceso	Público

Tipo Procesal

Asunto **21.3 FORMATO DE LA JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA**
Junta 23 de junio de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA -
MESA DIRECTIVA
Categoría 21. APLAZAMIENTO
Acceso Público
Tipo Información

¿Qué es una junta de la mesa directiva escolar?

Una junta de la Mesa Directiva Escolar es la junta de negocios normal de la Mesa Directiva en la que se llevan a cabo los asuntos del distrito. No es una junta pública donde las preguntas y la discusión provienen de la audiencia. Los miembros de la audiencia pueden dirigir sus comentarios a la Mesa Directiva durante el tiempo en que la Mesa Directiva esté discutiendo el tema de la agenda. Los comentarios se limitan a un máximo de tres minutos por orador (20 minutos de tiempo total para aportes del público) sobre cada artículo según el Estatuto de la Mesa Directiva 9323.

Notificación de las juntas

Para brindar al público información sobre los temas de la agenda que está considerando la Mesa Directiva, se publica un aviso público de la siguiente manera:

- Publicado en el sitio web del distrito MJUSD en www.mjUSD.com.
- Publicado en el tablero de anuncios de avisos públicos de la oficina del distrito de MJUSD en 1919 B Street, Marysville, CA 95901 [ubicado en las ventanas de la puerta de entrada principal para visitantes].
- Enviado por correo electrónico a todos los empleados del distrito, Appeal-Democrat y KUBA y Yuba-Sutter LIVE.